

SP/703

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 AGO. 2025**

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Organizadora de "País de Guasqueros";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del concurso y exposición "País de Guasqueros" 6ta. Edición, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 11 y 14 de setiembre de 2025, en el marco de la Expo Prado 2025;

II) que en el precitado evento se realizará un concurso y exposición de guasquería, platería criolla contemporánea y antigua, entre otras actividades, por las que se estimula a mantener la vigencia de un oficio tradicional en el país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover dichas propuestas culturales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la 6ta. Edición de "País de Guasqueros", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 11 y 14 de setiembre de 2025, en el marco de la Expo Prado 2025.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República